

En a de de 2021

Estimado/a _____

Como todos sabéis, la existencia de alumnos **“alérgicos”** cada vez está más extendida y siendo sensibles a esta situación y en concreto a lo relativo **al uniforme escolar**, tenemos acordado con nuestro proveedor la fabricación excepcional de prendas de algodón una vez al año, y solo para los alumnos que acrediten mediante el correspondiente Certificado Médico tal condición.

El motivo de tales restricciones viene dado por los siguientes factores: complejidad de su fabricación, al tener que emplear tejidos diferentes a los estandarizados, el sobrecoste que esto supone para la empresa proveedora, y que es asumido por ellos para que no se vean perjudicadas las familias afectadas, y la necesidad de un período más largo de ejecución y por consiguiente un plazo de entrega mayor.

Por todo lo expuesto y con el fin de atender esta demanda, nuestro Colegio tiene acordado con Mc Yadra, nuestro proveedor de uniforme,, gestionarlo de la siguiente forma:

- 1) Quien demande este tipo de prendas deberá aportar el correspondiente Certificado médico.
- 2) Para poder disponer de una prenda especial de **“algodón”** (“pedido único anual”) deberá de rellenar un formulario que encontrará en la web accediendo al enlace que se indica en el documento “INSTRUCCIONES PARA REALIZAR UN PEDIDO” que acompaña a este comunicado.

Atentamente: _____

Advertencia: *a pesar de utilizar tejidos de algodón de primera calidad, le advertimos que el uso de los mismos no es el idóneo para uso escolar, motivo por el cual aconsejamos un especial cuidado en su mantenimiento, para de ese modo evitar en lo posible un envejecimiento prematuro de las prendas*